



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES,

auno de la obra haviendo por el. Velle elvan de ella entoda
 forma y al cumplimiento de todo lo referido, obligan el
 Tho. D. Diego de Nunez Navar. y su hijo y el Tho. D. Juan de
 Concha persona haviendo por el dan poder a las D. Juan de
 y sus herederos y sucesores para que en su nombre y como
 como por escritura pasada en la jurisdiccion de Navarra
 non las leyes fueran y no se cumplieran y la real cedula
 y las ordenaciones hechas en tiempo de D. Juan y D. Alfonso
 Quintero y D. Juan de Ferrn. Torrealba y otros de sus
 firmes de las otras cosas que se han y poren de no cumplir
 ni cumplir y otras cosas que se han de hacer en
 D. Diego Ramon Abul. Top. D. Juan Quintero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Juan Quintero
 Quintero

